



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO CONTENIDO RESOLUCION - RESUELVE SOLICITUD							
FECHA	DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00216	00
DEMANDANTE	GILDARDO DE JESÚS GARCÍA LOAIZA						
DEMANDADA	U. G. P. P.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA-CONEXO A ORDINARIO 2016-01123						

En el proceso ejecutivo laboral relacionado, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la Resolución RDP 026298 del 06 de octubre de 2022, aportada por la UGPP a través del correo electrónico recibido el 08 de noviembre del año en curso, para lo que ha bien considere.

[RDP No. 026298-2022](#)

Debido a que no se ha producido el pago efectivo de las obligaciones, no se ordena la terminación del proceso. La U.G.P.P. deberá informar al Juzgado cuando materialice el cumplimiento y pago de los conceptos por los cuales se está ejecutando.

En atención a la solicitud recibida el día 155 de noviembre de 2022, que hace por remisión la UGPP a éste Despacho, se ordena remitir al correo electrónico gg19442@hotmail.com, correo electrónico que pertenece al ejecutante, los actos que hacen parte del expediente en numerales 30, 34, 35 y 42 (Revocatoria de poder, Auto de Cúmplase y acepta revocatoria, solicitud de reconocer personería y solicitud de inicio de incidente de regulación de honorarios).

Queda el Juzgado a la orden y a la expectativa, de que la Sala Disciplinable solicite el vínculo del expediente en relación a la queja que el ejecutante formuló contra quien fuera su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63fb30b2b69c7996ab069daab57b9a3686aba915baa644e86478554b9252759b**

Documento generado en 16/11/2022 10:11:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>